



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46569/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017.

VISTO lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fojas 4 y 5 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 387/97.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las Resoluciones del Colegio Nacional de Monserrat Nros. 441/2017 y 448/2017 que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

2564



EXP-UNC: 46569/2017.
Córdoba, 28 SET 2017

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79 (Cap. VII – Art. 46 inc d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora **MÓNICA BONATERRA** (Legajo N° 24.544), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Pregrado (código 228), que se detallan más adelante, desde el 13/09/2017 hasta el 12/11/2017:

- **LUIS BALANZINO**, Leg. 27.127, cuatro (4) hs. de Química Aplicada → 1/3/17 - 30/12/17

Art. 2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 13/09/2017 hasta el 12/11/2017:

- **LAURA MAYORGA**, Leg. 51.327, tres (3) hs. de Química II → 1/03 - 30/12/17.
- **EXEQUIEL DI TOFINO**, Leg. 47.010, tres (3) hs. de Química II → 1/3/16 - 28/2/21.
- **SILVANA GUERRERO**, Leg. 49.560, tres (3) hs. de Físico-Química → 1/3 - 30/12.
- **EFRAÍN CEJAS**, Leg. 28.312, tres (3) hs. de Físico-Química → 1/3 - 30/12.
- **LUIS BALANZINO**, Leg. 27.127, cuatro (4) hs. de Química I, → 1/3 - 30/12.
- **CAMILA YADAROLA**, Leg. 51.409, en tres (3) hs. de Cs. Naturales I → 1/5 - 30/12.
- **MARÍA F. LAVANDERA**, Leg. 51.410, dos (2) hs. de Biología II → 10/3/16 - 30/12/17.
- **ANA L. CHIAPERO**, Leg. 51.411, dos (2) hs. de Biología I → 10/3/16 - 30/12/17.

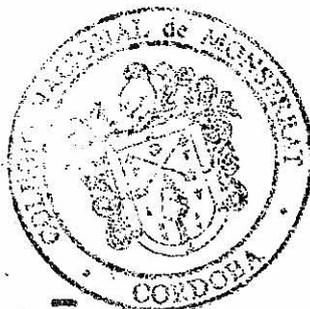
Art. 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art. 4º.- Los Profesores antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. AMANUELO MARTÍN GÓMEZ
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

441-17.-



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



EXP-UNC: 46569/2017.

Córdoba,

28 SET 2017

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79 (Cap. VII – Art. 46 inc d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora **MÓNICA BONATERRA** (Legajo N° 24.544), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Pregrado (código 228), que se detallan más adelante, desde el 13/11/2017 hasta el 30/12/2017:

- **LUIS BALANZINO**, Leg. 27.127, cuatro (4) hs. de Química Aplicada ✓

Art. 2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan más adelante, desde el 13/11/2017 hasta el 30/12/2017:

- **LAURA MAYORGA**, Leg. 51.327, tres (3) hs. de Química II ✓
- **EXEQUIEL DI TOFINO**, Leg. 47.010, tres (3) hs. de Química II ✓
- **SILVANA GUERRERO**, Leg. 49.560, tres (3) hs. de Físico-Química ✓
- **EFRAÍN CEJAS**, Leg. 28.312, tres (3) hs. de Físico-Química ✓
- **LUIS BALANZINO**, Leg. 27.127, cuatro (4) hs. de Química I, ✓
- **CAMILA YADAROLA**, Leg. 51.409, en tres (3) hs. de Cs. Naturales I ✓
- **MARÍA F. LAVANDERA**, Leg. 51.410, dos (2) hs. de Biología II ✓
- **ANA L. CHIAPERO**, Leg. 51.411, dos (2) hs. de Biología I ✓

Art. 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art. 4º.- Los Profesores antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
Secretaría de Asuntos Académicos
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



448-17.

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat